

bros del Órgano de Administración, quedando subrogadas las beneficiarias en todas las relaciones jurídicas y económicas del patrimonio escindido.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de la Sociedad afectada de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión Total y que dichos documentos quedan a su disposición en el domicilio social de «Izurza Productos Calorífugos, Sociedad Limitada», así como el derecho de los acreedores de la misma de oponerse a la Escisión acordada y en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios legalmente establecidos.

Berriz (Vizcaya), 18 de enero de 2008.—Juan Luis Gallastegui Gallastegui, Administrador Solidario de la Sociedad Totalmente Escindida.—3.230.

y 3.ª 30-1-2008

JACODY'S, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 41/07 de este Juzgado, seguido a instancias de Lilia Ivanova, contra Jacody's, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 14 de enero de 2008 por el que se declara a Jacody's, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 627,52 más 10% mora euros de principal, más 62,75 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de enero de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—3.413.

JESÚS BROCO BOTANA

Declaración de insolvencia

Sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 186/06 a instancias de D. Francisco Javier Rodríguez García, contra «Jesús Broco Botana», en el cual se ha dictado con fecha 8/1/08 Auto por el que se declara a la ejecutada «Jesús Broco Botana» en situación de insolvencia provisional por importe de 14.109,87 euros de principal, más 2.300 euros correspondientes al 17% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Puerto del Rosario, 3 de enero de 2008.—Sr. Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial.—3.280.

JESÚS MONTESINOS DÍAZ

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 742/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Esther Álvarez Lavado contra Jesús Montesinos Díaz sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 22 de enero de 2008, por el que se declara a Jesús Montesinos Díaz en situación de insolvencia total por importe de 1.968,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Borme».

Barcelona, 22 de enero de 2008.—3.513.

LOGÍSTICA DEL HOBBY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el 12 de marzo de 2008, a las diecisiete treinta horas, y en segunda convocatoria, el 13 de marzo de 2008, a las diecisiete treinta horas, en la Notaría de Pantaleón Aranda García del Castillo, calle Larga, número 129, de El Puerto de Santa María, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la entidad en el ejercicio 1 de abril de 2006-31 de marzo de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio social, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los accionistas pueden examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

El Puerto de Santa María, 17 de enero de 2008.—El Administrador único, Miguel Ángel Castro Cuez.—3.429.

LOS ARCOS ESPASANDE, S. L.

En el procedimiento de ejecución número 86 y 87/07 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Los Arcos Espasande, S. L., se ha dictado auto con fecha 27 de diciembre de 2007, por el que se declara la insolvencia total de Los Arcos Espasande, S. L., por importe de 811,74 y 843,42 euros.

Gijón, 17 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—3.410.

MATIASFIN, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 199/06-E de este Juzgado seguido a instancia de Begoña García Gil, contra Matiasfin, Sociedad Limitada sobre despido, se ha dictado en fecha 14 de enero de 2008 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 32.984,72 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 14 de enero de 2008.—El Secretario Judicial, D. Vicente Crusells Canales.—3.314.

MONTECH SAE, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 66/07 de este Juzgado, seguido a instancias de Luis Arturo Tipán Quinapallo, contra Montech Sae, S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 27 de diciembre de 2007 por el que se declara a Montech Sae, S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de 1.249,97 euros de principal, más 125,00 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de enero de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—3.312.

MUJICATRANS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 41/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rafael Camba Soto contra la empresa, Construcciones Sandevi, Sociedad Limitada, sobre Seguridad Social, se ha dictado Resolución de fecha 15 de enero 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia total de Mujicatrans, S.L., a los fines de la presente ejecución por importe de 25.060,80 euros de principal, más 4.072,38 euros de intereses y costas provisionales. Esta insolvencia se entenderá provisional a todos los efectos.

Madrid, 21 de enero de 2008.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—3.693.

NUEVA FRUTA, S. L.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos de esta entidad, se convoca a los señores socios de la misma a la Junta general, y que tendrá lugar el próximo día 27 de febrero de 2008, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y el 28 de febrero de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria; en el domicilio social de la entidad, avenida Gregorio Ruiz, número 8, de Talavera de la Reina (Toledo), con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del actual órgano de administración y nombramiento del nuevo órgano de administración.

Segundo.—Análisis económico y estratégico de la empresa con especial incidencia en la competencia comercial realizada por otras entidades con vinculación a esta.

Tercero.—Propuesta de adaptación a los precios de mercado de todas las operaciones vinculadas que pudieran existir en la sociedad para cumplir con lo establecido en la Ley de 36/2006, de 29 de noviembre.

Cuarto.—Modificación total o parcial de los actuales Estatutos de la entidad.

Quinto.—Facultar al órgano de administración, para elevar a público los acuerdos que se lleven a cabo.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar que a partir de la presente convocatoria, se pone a disposición de los socios en el domicilio social de la entidad, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo cualquier socio obtener, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos.

Talavera de la Reina (Toledo), 28 de enero de 2008.—El Administrador solidario, Emiliano Loaisa Tornero.—4.507.

PANIFICADORA FÉLIX ALBERDI, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

PANIFICADORA FÉLIX ALBERDI, SOCIEDAD LIMITADA

ALTOAZLAN SOCIEDAD DE INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta general universal de «Panificadora Félix Alberdi, Sociedad Limitada», con fecha 24 de enero de 2008, aprobó por unanimidad, tanto el Balance de escisión cerrado el 30 de octubre de 2007, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su